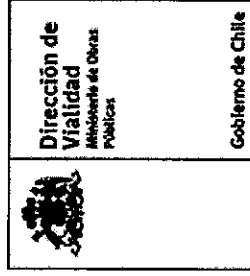


Sin Firma
Con Firma



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
37

Nº INF. TÉCNICO
34

TRAMITADA
03/03/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 109201433-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450115317

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

VISTOS ▶

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

03/03/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

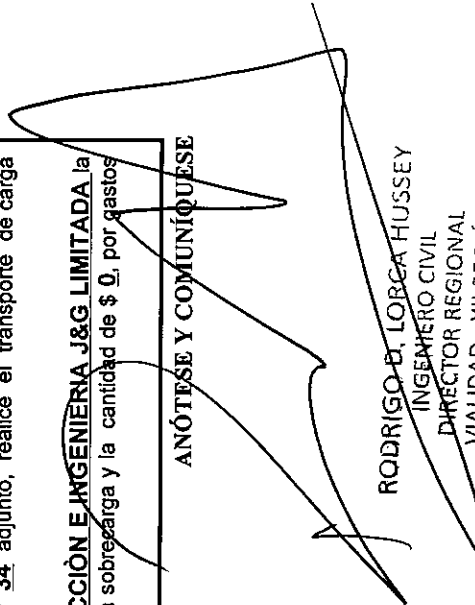
DRV EX Nº 37 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CYWD-79**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **34** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **PRESTADORA DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA J&G LIMITADA** la cantidad de **0.12** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

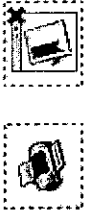
NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RODRIGO D. LORCA HUSSEY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD - XII REGIÓN

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

Sin Firma
 Con Firma



GOBIERNO DE
CHILE

**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

N° TÉCNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
34	4411	28/02/2014	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 109201433-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450115347

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL

PRESTADORA DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA J&G LIMITADA

RUT EMPRESA

76020136-7

REGIÓN

XII REGIÓN

COMUNA

PUNTA ARENAS

N° 120

FONO 613929

CIUDAD

DOMICILIO

SARGENTO ALDEA
EMAIL@ oficina@jygltda.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

RECIPIENTES PLASTICOS

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 3

Tara ▶ 17

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XII REGIÓN

Destino ▶ XII REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ RIO VERDE

Destino ▶ PUNTA ARENAS

LOCALIDADES

Origen ▶ RIO VERDE

Destino ▶ PUNTA ARENAS

RUTA A RECORRER

9CH: Y-50

TOTAL DE K.M

85

Fecha Aprox. Viaje 04/03/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ CYWD-79

SemiRemolque ▶

Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES

Ancho ▶ 2.45

Alto ▶ 3.5

Largo ▶ 10.4

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4.9

TIPO DE EJES

(S) 8

(D) (S)

PESOS X EJES

12

N° DE RUEDAS

2

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/03/2014

FECHA HASTA ▶ 06/03/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje
FERNANDO IDROIZ O. JEFE DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS DIRECCIÓN DE VIALIDAD, REGIÓN MAQUILLAS Y ANTÍPOCA CHILENA	



GOBIERNO DE
CHILE

**Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso**

N° SOLICITUD 4411	INGRESO 28/02/2014	REGIÓN DE TRAMITE XII REGION
-----------------------------	------------------------------	---------------------------------

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL PRESTADORA DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA J&G LIMITADA

RUT EMPRESA 76020136-7

N° 120

REGIÓN XII REGION

FONO 613929

COMUNA PUNTA ARENAS

CIUDAD

DOMICILIO SARGENTO ALDEA

EMAIL@ oficina@jygltda.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA RECIPIENTES PLASTICOS

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 3

Tara ▶ 17

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XII REGION Destino ▶ XII REGION

COMUNAS Origen ▶ RIO VERDE Destino ▶ PUNTA ARENAS

LOCALIDADES Origen ▶ RIO VERDE Destino ▶ PUNTA ARENAS

RUTA A RECORRER 9CH- Y-50

TOTAL DE K.M 85

Fecha Aprox. Viaje 04/03/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ CYWD-79 SemiRemolque ▶

Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.45

Alto ▶ 3.5

Largo ▶ 10.4

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 4.9

TIPO DE EJES (S) (D)(S)

PESOS X EJES 8 12

N° DE RUEDAS 2 6

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.35

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE GUILLERMO ROJAS BERRUETA	R.U.T 10976752-2
---	----------------------------

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014
Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobrepeso / sobredimensión